

ANEXO

Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra

Apellidos y nombre: Álvarez Gámez, José Antonio. Documento nacional de identidad número 34.991.447.

Apellidos y nombre: Vicente Herrero, Ana Isabel. Documento nacional de identidad número 33.510.780.

17686 RESOLUCIÓN 551/38438/2000, de 20 de septiembre, de la Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del Ejército de Tierra, por la que se nombran alumnos de la Enseñanza Militar de Formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra y Guardia Civil.

De conformidad con lo establecido en la base 9.4 de la Resolución 452/38160/2000, de 17 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 100), por el que se publicó la convocatoria para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, de Infantería de Marina y de la Guardia Civil, se nombran alumnos, conforme a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, el personal que en el anexo se relaciona.

Fecha de alta administrativa: 1 de septiembre de 2000.

Los nombrados alumnos que previamente tuvieran un empleo militar, conservarán los derechos administrativos inherentes a éste y pasarán a la situación de excedencia voluntaria en su Escala o categoría de origen, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley 17/1999.

Granada, 20 de septiembre de 2000.—P. D. (Resolución 32/2000, de 17 de febrero), el General Director interino de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación, Antonio Alonso Molinero.

ANEXO

Cuerpo General de las Armas (Ejército de Tierra)

DNI	Apellidos y nombre
80.069.704	Aguinaco Parejo, Fidel Domingo.
72.975.916	Aliaga Jarabo, Laura.
44.900.011	Alonso San José, Ismael.
28.639.030	Arriaga Núñez, Eduardo.
50.211.908	Arribas Lucas, Alfonso.
75.882.644	Ayala Sánchez, Félix Antonio.
46.891.471	Bermejo Pérez, Iván.
75.015.324	Burgos Muñoz, Israel Jesús.
3.885.597	Cano de Dueñas, Amílcar.
76.992.473	Carvia Bouzón, David.
28.639.369	Carpintero Durán, Miguel.
7.969.857	Carrasco Gallego, Fernando.
30.953.312	Cobacho Ruiz, Emilio J.
53.424.704	Colmenar Díaz de Burgos, José Juan.
76.916.788	Corellano Martínez, Lorenzo.
2.914.667	Cruz Pañero, Miguel.
71.939.763	De la Pinta Alonso, Daniel.
45.101.172	Domínguez Saucedo, Claudio Alfonso.
50.317.437	Egea Amador, Carlos Luis.
52.385.434	Enrique Espinar, Ángel Juan.
3.113.790	Escribano Márquez, Ángel.
51.079.775	Estalrrich Albo, Francisco José.
5.434.051	Esteban Rodas, Álvaro.
25.481.178	Fajo Tello, Ángel.
33.983.697	Fernández Huerta, Eduardo.
70.244.947	Galindo Herrero, Rubén.
47.043.380	García Campesino, David.
4.848.002	García Porgueres, Miguel.
12.405.707	García Revuelta, David.
25.183.884	García Sedano, David.

DNI	Apellidos y nombre
49.001.918	García-Ballesteros Cañadas, Raúl.
46.862.659	García-Bravo Cabrera, Francisco.
29.129.475	Gil Pina, Roberto.
50.318.702	Ginés Acero, Jorge.
46.893.235	González Bruis, Enrique.
45.101.557	González Mateo, Víctor Gabriel.
74.930.906	Guerras Casillas, Ignacio José.
45.298.369	Hernández Cazorla, Carlos.
50.322.211	Herrera Pérez, Juan Ramón.
47.022.508	Hidalgo Izquierdo, José Luis.
30.953.618	Jansa Moya, Juan José.
9.029.128	Jiménez Molina, Santiago.
44.912.842	Lobón López-Romero, Manuel.
3.889.861	López Brunete, Luis Eduardo.
77.474.154	López Gutiérrez, Santiago Alfredo.
32.697.940	Lorenzo Tenreiro, José María.
71.137.384	Macón Hernández, Daniel.
74.923.415	Manzano Jiménez, Manuel.
72.972.227	Manzanos Hernáez, Roberto.
20.259.995	Marcos Alonso, Raquel.
18.045.878	Mari Noguero, Carlos.
2.649.971	Marín Nieto, Eugenio Gregorio.
75.751.643	Martín de la Fuente, Rocío.
52.865.095	Martín Zubillaga, David.
5.686.919	Martín-Consuegra García-Rayó, Fernando.
73.197.554	Martínez Puy, Ángel.
50.740.753	Mata Laencina, Jaime María.
48.439.269	Mateu Navarro, Francisco.
70.060.093	Mayor León, Carlos.
52.474.286	Medina Aguilar, José Ignacio.
5.676.641	Molina Barrera, Jacobo.
44.576.465	Muñoz Galdeano, Antonio.
50.736.213	Nogueira Retana, Emilio.
50.732.318	O'Donnell Armada, Hugo José.
44.863.997	Orenga Arroyo, José Vicente.
48.567.707	Otani Terol, Dairo Daniel.
74.825.845	Palomino Benítez, Francisco Manuel.
53.108.121	Paños Saa, Santiago.
11.839.342	Pascual Mayandía, Pedro.
47.055.371	Peñarrubia Torralba, Ramón.
50.125.797	Peñín Hidalgo, José Luis.
44.903.682	Pérez García, Ángel.
25.474.250	Pérez Lerín, Carlos Jerónimo.
51.078.466	Pontijas de las Heras, Javier.
75.257.205	Puertas Velarde, Ignacio.
3.871.489	Rabadán Barroso, Juan Diego.
17.755.714	Ramírez Samanés, Santiago.
18.441.586	Redolar Tío, Eduardo.
53.439.529	Ríos Gómez, Juan José.
76.934.236	Rodríguez Otero, David.
72.880.705	Rodríguez Ramón, Óscar.
71.143.319	Rodríguez Revilla, Mario Pol.
75.955.904	Román Torres, Juan.
32.879.891	San Martín Rodríguez, Iván.
12.394.592	Sanz Blanco, Daniel.
72.970.568	Sierra Diego, Vicente Marcos.
17.750.925	Soler Corredera, Pablo.
78.706.683	Soria González de Chávez, Ángel Mariano.
53.156.881	Tore Mittendorfer, Nicolás.
50.741.813	Torres del Pliego, Pablo.
29.129.619	Torrijo Lozano, David.
10.891.929	Varela Salinero, Isaac.
70.865.079	Vázquez Edo, Pablo.
50.116.967	Vázquez Martín, Carlos.
46.912.072	Vecino Bilbao, Andrés.
46.911.504	Veiga Gasalla, Javier.
79.845.466	Vico Cardenete, Paulino.
9.032.234	Villanueva Valls, Luis.

Guardia Civil

DNI	Apellidos y nombre
25.179.226	Alegre Mainer, Juan.
23.013.515	Buendía García, Santos.
25.475.335	Bueno Cepero, Sergio.
51.451.370	Cantero Álvarez, Antonio.
50.213.734	Casa Cruz, Igor.
17.448.502	Castillo Pardillos, Raúl Ángel.
70.876.170	Coca Botón, José Ignacio.
71.937.910	Dueñas Merino, César.
70.576.503	Fernández García, Jesús Santiago.
75.019.840	Fernández Rodríguez, Álvaro.
71.270.924	Galiana Marina, Fernando Javier.
46.859.367	Gallego Martín, Idafe.
47.056.768	Gozalo Peña, Jesús.
71.926.618	Gutiérrez Caballero, Julio.
10.201.722	Iglesias García, Rubén.
47.651.202	López Hernández, César.
71.421.564	Lorenzana González, César.
44.583.429	Mancebo Hidalgo, Juan.
70.241.456	Martín Puerta, Julio César.
75.815.436	Martínez González, Daniel.
33.526.517	Morales Molero, Ignacio José.
50.876.816	Notario Martínez, Sergio.
48.879.402	Pacheco Polo, Jerónimo.
75.761.490	Padillo Sánchez, Antonio Javier.
52.957.727	Pérez Pajuelo, José Luis.
52.958.729	Pulido Serrano, Enrique.
52.317.543	Ramos Santamaría, Juan Manuel.
78.684.436	Robles Fernández, Manuel.
39.707.480	Roselló Martínez, Tamara.
14.308.951	Ruiz Varela, Santiago.
22.998.927	Sánchez López, Juan Andrés.
72.092.189	Villasante Espino, María Pilar.

de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 22. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes, dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que, en cada caso, corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 29 de septiembre de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 9), el Subsecretario, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE HACIENDA

17687 ORDEN de 29 de septiembre de 2000 por la que se anuncia convocatoria pública (06/00) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Éstos podrán solicitar, por orden de preferencia, los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid), en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

ANEXO I

Plaza: 1. Denominación del puesto: Secretaría de Estado de Hacienda. Tribunal Económico-Administrativo Central. Tribunal Económico-Administrativo Regional Cataluña. Sede: Barcelona.—Vocal. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.772.608 pesetas. Localidad: Barcelona. Grupo: A. Méritos a valorar: Conocimientos y experiencia en procedimiento, gestión y aplicación de tributos. Observaciones: Adscripción a Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Plaza: 2. Denominación del puesto: Secretaría de Estado de Hacienda. Tribunal Económico-Administrativo Central. Tribunal Económico-Administrativo Regional Madrid. Sede: Madrid.—Vocal. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.772.608 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Conocimientos y experiencia en procedimiento, gestión y aplicación de tributos. Observaciones: Adscripción a Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Plaza: 3. Denominación del puesto: Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Intervención General de la Administración del Estado. I.D. Consejo Superior de Deportes.—Interventor delegado. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.569.476 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Observaciones: Adscripción a Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Plaza: 4. Denominación del puesto: Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Intervención General de la Administración del Estado. I.D. Parques Nacionales.—Interventor delegado. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.569.476 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Observaciones: Adscripción a Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.